

Ficha de Metadatos

Nombre del dato:	Solicitudes de información atendidas en materia de Prevención y combate al Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (Ley155-17).
Fuente(s):	Departamento de Supervisión para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo. Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
Objetivo (s):	Rendir cuentas a la ciudadanía sobre las solicitudes de información recibidas y atendidas relacionadas con la Ley 155-17.
Principales variables:	Cantidad de solicitudes de información atendidas.
Variables de desagregación:	Según años y trimestre Según tipo de organismos y/o sujetos competentes: -Ministerio Público -Poder Judicial -Abogado Apoderado -Solicitud Directa/parte interesada -Unidad de Análisis Financiero -Dirección General de Impuestos Internos -Policía Nacional -Superintendencia de Seguros -Dirección Nacional de Control de Drogas -Oficina Nacional de Defensa Pública -Otros
Tema:	Cumplimiento Ley 155-17 contra el lavado de activo y financiamiento al terrorismo.
Metodología:	Conteo de solicitudes atendidas.
Tipo de difusión:	Publicación en página de transparencia de la Superintendencia de Bancos.
Periodicidad de recolección:	Mensual
Periodicidad de difusión:	Trimestral
Procesamiento de los datos:	Computarizado

Términos y definiciones

Organismos y autoridades competentes

La ley 155-17 en el numeral 2 del artículo 2, designa las autoridades competentes, tales como Ministerio público, Poder judicial, UAF, etc., sin un carácter limitativo. También a cualquier autoridad a la que se le atribuya la potestad reguladora o supervisora de una actividad o sector económico sujeto a la ley.

Unidad de Análisis Financiero (UAF)

Es un órgano del Estado dominicano, con independencia y autonomía en el desempeño de sus funciones de análisis y manejo de información. Adscrita como una unidad del Ministerio de Hacienda, cuyo cometido es realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público informes de análisis financieros relativos a posibles infracciones al lavado de activos, infracciones precedentes y la financiación del terrorismo.